

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DE 2.019**

**SEÑORES ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente:

Don Francisco León Gómez

Tenientes de Alcalde:

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo

Don Julio López Alonso

Doña Candelas de Soto Izquierdo

Don Gabriel Martín Hurtado

Concejales:

Doña Marianela Muñoyerro Garcia

Don Vidal Galicia Jaramillo

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua

Doña M<sup>a</sup> África Yagüe León

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo

Don Juan Carlos Conde Sánchez

Doña Teófila Muñoyerro Rueda

Don Rodrigo Romo García

En la Ciudad de Arévalo, a veintiséis de Julio de dos mil diecinueve, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco León Gómez, quien siendo las veinte horas y veinticinco minutos declaró abierto el acto, con la presencia de la Sra. Interventora, Doña Sonia Berrón Ruiz y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña M<sup>a</sup> Vanesa Valverde González.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

**A) PARTE DISPOSITIVA:**

**PRIMERO.- ACTA ANTERIOR.-**

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 28 de Junio de 2.019, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales,

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Vidal Galicia Jaramillo, y del Partido Socialista, don Rodrigo Romo García, solicitan una revisión del punto siete del acta del 28 de junio de 2019.

Tras escuchar la grabación, en la que no se manifiesta de forma alguna los votos emitidos, y las notas tomadas por la secretaria, se mantiene lo que figura en el punto siete de dicho acta.



**SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.-**

Se da cuenta, y el Pleno queda enterado, de la Resolución de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2019, aprobando la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2.018, en los siguientes términos:

“La Alcaldía-Presidencia, teniendo en cuenta:

1º.- Lo dispuesto en los artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril.

2º.- El expediente de liquidación del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2.018 y su documentación complementaria.

3º.- El Informe de Intervención de fecha 17 de abril de 2019.

Adopta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**PRIMERO:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Corporación correspondiente al ejercicio 2.018, determinando que, como consecuencia de la misma, se deducen las siguientes cifras a 31 de Diciembre de 2018 por los conceptos e importes que a continuación se especifican:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>TOTAL</u>
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-18		1.249.996,77
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31-12-18		354.307,94
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		780.473,47
REMANENTES DE CRÉDITO		1.795.793,84
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		4.656.297,00
* DERECHOS DE DUDOSO COBRO		254.359,44
* REMANENTE AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN		100.688,40
AFECTADA		
* REMANENTE PARA GASTOS GENERALES		4.301.249,16

**SEGUNDO:** Declarar que del importe total de los Remanentes de Crédito, que ascienden a 1.795.793,84€, 1.232.035,84€ corresponden a Remanentes de



Créditos INCORPORABLES y 563.758,00€, a Remanentes de crédito NO INCORPORABLES.

**TERCERO:** Integrar la presente Liquidación en la Cuenta General de la Entidad para el ejercicio 2018.

**CUARTO:** Dar traslado del presente expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su conocimiento y efectos, en la primera sesión que celebre.

**QUINTO:** Remitir copia del presente expediente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Una vez informado de los datos de la liquidación por parte del sr. Alcalde, el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Vidal Galicia Jaramillo, solicita la palabra para señalar que se trata de una liquidación del ejercicio 2018 en la que le hubiera gustado una manifestación del equipo de gobierno sobre ella.

Dicho lo cual, el sr. Alcalde toma la palabra para señalar que se trata de una liquidación del ejercicio 2018 en la que no estaban gobernando no conocían la situación, por lo tanto, no van a pronunciarse sobre el tema, pero si bien señala que a 31 de diciembre hay créditos concedidos que hay que pagar; y que el equipo de gobierno lo que habría hecho es pagar la deuda y contratar a personas.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, vuelve a tomar la palabra para hacer una reflexión sobre la liquidación, en la que señala que se trata de un Ayuntamiento que está muy saneado a 31 de diciembre y que cumple con los criterios del objetivo de la estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto, el límite de la deuda y que se paga dentro del límite establecido a los proveedores. Y que de los datos de la liquidación se extrae que hay para pagar la deuda y demás cosas que se quieren llevar acabo.

**TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 23 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ARÉVALO, EN LO QUE AFECTA A LA COMPATIBILIDAD DEL USO RESIDENCIAL CON EL HOTELERO EN C/AMAYA, N°1.-**

Visto el documento de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Arévalo, redactado por el Sr. Arquitecto Municipal, Don Javier Bretón Dellmans, y en lo que afecta a la compatibilidad del uso residencial con el hotelero en la C/Amaya n° 1, redactado conforme con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del Decreto 22/204 de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.



Visto el informe emitido por Secretaría de fecha 20 de mayo de 2019, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de 23 de julio de 2019, proponiendo incluir en la Memoria vinculante del documento técnico la siguiente exposición detallada de las circunstancias de relevante interés social que justifican la necesidad de la aprobación de la Modificación:

“El relevante interés social que justifica la necesidad de la aprobación de esta modificación estriba en la oportunidad de dotar a la ciudad de un nuevo alojamiento turístico muy necesario por la carencia actual, y a la vez de impulsar una nueva actividad con la creación de al menos cinco puestos de trabajo.”

Vista la solicitud de los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos y vinculantes.

El Pleno por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 23 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo, en lo que afecta a la compatibilidad del uso residencial con el hotelero en la C/Amaya nº 1, dada la circunstancia de interés social que motiva dicha modificación.

SEGUNDO.- Acordar la suspensión de otorgamiento de licencias que solamente afecta a la parcela y edificio objeto de modificación puntual. La suspensión del otorgamiento de licencias no afecta a las solicitudes “*Que tengan por objeto actos de uso del suelo que sean conformes tanto al régimen urbanístico vigente como a las determinaciones del instrumento que motiva la suspensión*”, debiendo notificárselo a los interesados.

TERCERO.- Acordar la apertura de un período de información pública de dos meses mediante publicación en el BOCYL, en el periódico de máxima difusión en la provincia y en la página web del Ayuntamiento [www.ayuntamientooarevalo.es](http://www.ayuntamientooarevalo.es).

**CUARTO.- RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 22 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ARÉVALO, EN LO QUE AFECTA AL ÁMBITO DE LA ORDENANZA 1. CASCO ANTIGUO, INCLUYENDO EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO.-**

Visto el expediente tramitado para llevar a cabo la Modificación Puntual nº 22 del Plan General de Ordenación Urbana, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 4 de febrero de 2019.



Visto que expuesto al público el expediente por plazo de dos meses se han presentado alegaciones.

Vistos los informes recibidos de los distintos organismos y el trámite medio ambiental realizado.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de 23 de julio de 2019.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Proponer la tramitación del Documento Referido con los cambios introducidos durante el período de información pública y la emisión de los informes por los organismos correspondientes, respecto del Documento aprobado inicialmente.

SEGUNDO.- Acordar la remisión de este texto a la Comisión Territorial del Patrimonio Cultural para la solicitud del informe conforme con lo previsto en la Ley 12/2012.

TERCERO.- Acordar la apertura de un nuevo período de información pública de un mes mediante publicación en el BOCYL, en el periódico de máxima difusión en la provincia y en la página web del Ayuntamiento ([www.ayuntamientoarevalo.es](http://www.ayuntamientoarevalo.es)), en el caso de que el informe de la Comisión Territorial del Patrimonio Cultural sea favorable.

Si bien, antes de proceder a la votación, el sr. Alcalde da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Vidal Galicia Jaramillo, el cual señala que se trata de una modificación que ya se había iniciado en la legislatura anterior y que es bastante importante al proteger cosas, permitir conceder licencias y llevar a cabo el proyecto de construcción de un museo de arte contemporáneo.

El sr. Alcalde, toma la palabra para indicar, que la construcción del museo es importante pero el casco antiguo también lo es. En lo que respecta a la construcción del museo, indica que no se sabe mucho al respecto y que el problema que se plantea es que en el caso de no realizar la obra y se tenga que revertir al Ayuntamiento los bienes, hay que devolver el importe pagado. Aunque cierto es, que es un proyecto importante y ambicioso.

También, se ha hecho llegar al redactor del proyecto para que de una manera pública informe sobre ello.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular vuelve a tomar la palabra para señalar, que al casco antiguo le quieren todos y que estando ellos en el



gobierno se ha llevado a cabo un ARI para arreglar las fachadas y que no se ha necesitado la enajenación de bienes para cuadrar los presupuestos o realizar obras.

El sr. Alcalde, dice que en el anexo IV de los presupuestos de este año, viene puesto venta de parcelas.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, don Rodrigo Romo García, toma la palabra para indicar que ni la población ni la oposición sabían nada del proyecto y que le gustaría que vinieran a explicarlo.

Con respecto a la modificación señala que patrimonio de Ávila es bastante duro y que puede que el proyecto lo eche atrás, aunque espera que no porque hay mucho trabajo detrás.

También indica, que se debería informar a los vecinos de como va afectarles esta modificación.

## **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:**

### **QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 17 de junio al 20 de julio de 2.019, numeradas del número 190 al 243, ambos inclusive, excusando de su lectura a la Sra. Secretaria, por haber sido trasladada copia de cada una de ellas a los Sres. Portavoces.

Respecto a las resoluciones entregadas, el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, don Rodrigo Romo García, plantea las siguientes cuestiones:

- Que las resoluciones de alcaldía vinieran numeradas.

-En relación con el Decreto 209/2019, la anterior corporación se comprometió a una mejora salarial de un 10% para el personal del Ayuntamiento ¿Se va a mantener ese compromiso?

A lo que el sr. Alcalde contesta que si está aprobado por el Ayuntamiento y se cumple con la legislación no se va a tener nada en contra.

- El Decreto 218/2019 se refiere a un expediente de modificación presupuestaria por las subvenciones recibidas para contratar.

Para las otras dos subvenciones para contratar, ¿Se va a contactar con el servicio público de empleo? ¿Se va a seguir el mismo procedimiento u otro?



El sr. Alcalde contesta que eso es lo que se está haciendo, aunque no está de acuerdo de como lo está gestionando el INEM, ya que hay personas que la carta le ha llegado tarde y eso no se puede permitir. Habrá que adoptar medidas para que no vuelva a pasar.

**SEXTO.- MOCIONES.- 6.1.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL “ARÉVALO DECIDE”.-**

Moción para solicitar un Parque Comarcal de Bomberos en Arévalo:

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal “Arévalo Decide”, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 22 de julio de 2019, con número 2662 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

*“---MOCIÓN PETICIÓN DE PARQUE COMARCAL DE BOMBEROS*

*Que en el año 2000 este ayuntamiento ya procedió a solicitar la instalación de un parque comarcal de bomberos en nuestra ciudad como cabecera de la Comarca de La Moraña (que es una comarca natural de la provincia de Ávila, situada en su zona norte entre las provincias de Salamanca, Valladolid, Ávila y Segovia)*

*En estos momentos, se presenta Moción en el Ayuntamiento de Arévalo para SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA Y A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN UN PARQUE COMARCAL DE BOMBEROS, EN ARÉVALO:*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

*Que en aquel año se produjeron más de 35 incendios, algunos tan peligrosos, como el acontecido en la casa de Nicasio Hernández Luquero, en la Plaza de la Villa de nuestra ciudad, que si no llegamos a contar con el apoyo de los componentes del Parque de Bomberos de Ávila y la colaboración de los agentes del Parque Comarcal de Bomberos de Medina del Campo, hubiéramos tenido que lamentar la desaparición de un lugar tan emblemático como nuestra Plaza de la Villa, única por sus características arquitectónicas. También fu trágico el incendio de una vivienda de la Calle La Marquesa, que hizo más acuciante la imperiosa necesidad de tener bomberos profesionales para Arévalo y la comarca, que hubieran podido actuar en incendios de pinares de Palacios Rubios, Aldeaseca o vivienda de Palacios de Goda.*

*Que en el año 2017, el Partido Socialista Obrero Español, presento moción en el mismo sentido argumentándola de la siguiente manera “La Unión Europea señala como ratio adecuado para afrontar un incendio la existencia de un profesional de extinción por cada 1000 habitantes. Castilla y León está muy por debajo de ese ratio e incluso muy por debajo del ratio nacional. La media autonómica de profesionales es de 0,36 bomberos. Pero analizando los datos por provincias, cinco están por debajo de esa media, siendo Ávila una de ellas sólo por encima de Segovia y León. Existe, además, un importante desequilibrio territorial en los efectivos disponibles, tanto en el número de bomberos profesionales que*



*integran los Parques de extinción de incendios existentes, como en los recursos de los que estos disponen para afrontar los incendios.*

*Durante los meses previos al verano se debatió en las Cortes de Castilla y León una iniciativa del PSOE para la creación de una Red Autonómica de Parques Provinciales y Comarcas de Bomberos, Protección Civil y Salvamento. El Partido Popular en las Cortes rechazó la propuesta, pero con la nueva Ordenación del Territorio y la división de la Comunidad en UBOST se hace imprescindible la revisión de esta iniciativa. La Unidad Básica denominada “Tierra de Arévalo” dará cobertura a 30 municipios, unos 15.000 habitantes aproximadamente, distribuidos en una superficie de 714,81 km<sup>2</sup>. De esta superficie la mayor parte está ocupada por tierras de cultivo y terreno forestal. Existe el riesgo de incendio durante todo el año, pero sobre todo en época estival. Durante los últimos años hemos tenido varios ejemplos, como el producido en julio del año 2012 que arrasó 30 hectáreas de pinar u otros más cercanos, como el de Espinosa de los Caballeros en el que se quemaron 60 hectáreas, el de San Vicente de Arévalo, el de la Cañada Real, el de la finca “San Román”, el del paraje “Los Caballos” o los producido en Tiñosillos, Fuente el Sauz y la Nava de Arévalo, todos ellos durante este verano. Incendios como los que se han sufrido en varias peñas este mismo año, afortunadamente sin daños personales, son un serio toque de atención que nos obliga a tomar medidas urgentes. En octubre del año 2014 la Fábrica de Composites Avanzados fue devorada por las llamas y puso en grave riesgo la salud de los trabajadores y de los vecinos dado el carácter tóxico de los materiales que ardieron y del humo que se generó. Nuevamente hubo que agradecer el que no hubiese heridos. Los primeros en llegar al lugar fueron los voluntarios de Protección Civil y bomberos voluntarios pero, al no contar con el equipo ni la preparación requerida para este tipo de incendios, poco pudieron hacer. Se tardaron más de 2 horas en controlar el incendio y muy poco se pudo salvar de la nave.*

*El contar con una dotación profesional de bomberos en Arévalo aportaría una innegable dosis de seguridad en la zona, lo que proporcionaría la confianza de los inversores y favorecería la implantación de nuevas empresas en el Polígono Industrial.*

*Corresponde al Estado la legislación básica en materia de protección civil, pero las Comunidades autónomas han ido ejerciendo las competencias en esta materia que afecta a la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente. Este avance en el ejercicio de competencias ha transformado lo que se conoce como Protección Civil abriendo un nuevo ámbito no vinculado a las situaciones de catástrofe o calamidad, sino a la mejora de la calidad.*

*Este nuevo marco normativo de protección ciudadana se intentó plasmar con la promulgación de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León impulsada por el PP que no se ha funcionado por falta de desarrollo, concreción y aplicación de políticas efectivas. El indudable valor del trabajo que, de manera voluntaria, realiza Protección Civil requiere en ocasiones de una coordinación de nivel superior que se vería favorecida si se centralizasen sus recursos en un Parque Comarcal de Bomberos, Protección Civil y Salvamento.*

*De igual manera, la Junta de Castilla y León no puede seguir obviando un problema que afecta a toda nuestra Comunidad y que requiere la inmediata implicación de la*





*Administración autonómica, desarrollando la Ley del Fuego tal y como demandan los bomberos profesionales e implicándose económicamente en la creación de una adecuada y suficiente Red de Parques de Bomberos Profesionales en Castilla y León.*

*Que tenemos en el polígono industrial, en concreto entre las Calles Fuente El Sauz y Calle Aldeaseca, dos parcelas contiguas denominadas 02.01 y 02.02, con los servicios necesarios para poder instalarse el mencionado Parque Comarcal de Bomberos, dado que desde ese lugar tiene salida a la comarcal C605 de Segovia /Zamora, AVI, y en una distancia de 1000 metros AV-P-116 y AV 804, además de estar a 5 kilómetros de la estación del ferrocarril, y con su situación daría cobertura a la zona industrial por completo de Arévalo y Sanchidrian en un tiempo considerado como optimo, cuando no como muy optimo, además de a las localidades de toda la zona Norte de nuestra provincia de nuestro entorno como la de Salamanca, Valladolid y Segovia, si llegara el caso.*

#### **MOCIÓN:**

*Que tenemos conocimiento que la Diputación de Ávila desea desarrollar varios Parques Comarcales profesionales en la provincia, y que es la Junta de Castilla y León la administración que conjuntamente puede y debe hacer realidad esta situación que en otras provincias de esta autonomía, y por ello, le exigimos a la Junta de Castilla y León este apoyo necesario para dotar a la provincia de Ávila de una infraestructura necesaria para ese apoyo a la política de arraigo y contra la despoblación que cumpla con las condiciones necesarias y adecuadas a la Red de Parques Comarcales de Bomberos de manera urgente.*

*Y por todo ello*

#### **SOLICITAMOS**

*Que se comunique este acuerdo a la Diputación Provincial de Ávila y a la Junta de Castilla y León para su consideración.---*

Antes de proceder a la votación, se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Vidal Galicia Jaramillo, que indica que tienen su apoyo y que van a votar a favor.

Acto seguido, el portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, don Rodrigo Romo Garcia, toma la palabra para indicar que se trata de una moción que ya se presentó por su grupo y que están a favor de ella y que la diferencia de la presentada por ellos en que aquí se indican las parcelas donde se va a llevar a cabo y que hubiera bastado traer el dictamen de la comisión de urbanismo donde se debatió.

La Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, que la moción se presenta los efectos de recordatorio y para que se traslade a la Diputación y a la Junta de Castilla y León.



El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, indica, que la moción se dio traslado a esos organismos porque llevo a cabo un seguimiento de su tramitación.

Dicho todo lo anterior, es sometida a votación la moción y es aprobada por unanimidad.

### Moción para solicitar la instalación de una oficina del CAISS en Arévalo:

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal “Arévalo Decide”, procede a la lectura de la moción presentada por su grupo el día 22 de julio de 2019, con número 2663 de Registro de Entrada, y del siguiente tenor literal:

#### “---EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- *Que el 30 de Agosto del 2017, fue presentado en este ayuntamiento, estudio sobre la necesidad de crear en Arévalo una oficina del denominado CAISS y recogida de firmas por parte de la Unión de Consumidores y Usuarios de Arévalo- U.C.E así como por que un vecino de Arévalo (Sr. Juan Segundo Senovilla) ya estuvo trabajando para intentar que se hiciera esta oficina del CAISS.*
- *Recordar que El INSS es el órgano encargado de la gestión y administración de la asistencia sanitaria y las prestaciones de la Seguridad Social, es decir, casi todas las prestaciones menos las de desempleo (que las gestiona el SEPE (antiguo INEM)) y las pensiones no contributivas (que la gestionan las Comunidad Autónomas o el IMSERSO).*
- *Entre las prestaciones que gestiona y reconoce las más importantes son:*
  - .-la pensión de jubilación la pensión o pago por Incapacidad Permanente*
  - .-pensión o prestación por viudedad, orfandad o en favor de familiares*
  - .-la prestación por Incapacidad Temporal*
  - .-la prestación por maternidad y paternidad*
  - .-la prestación por riesgo durante el embarazo*
  - .-la prestación por riesgo durante la lactancia natural*
  - .-el seguro escolar.*

*Además es quien gestiona los Convenios Internacionales de la Seguridad Social y la Tarjeta Sanitaria Europea.*

- *Que en los últimos años, se ha ido apreciando una creciente de necesidad de que exista en Arévalo una oficina del CAISS para toda la comarca morañega , dado que en la misma existen con estos datos que seguidamente exponemos, y pequeñas variaciones:*
  - ✓ *Una población total atendida en este medio rural es de 6.095 personas, mas la población existente en nuestra ciudad 8.165 (según datos del año 2014), siendo 2.166 mayores de 65 años (4 de cada 10 personas) y de ellas 1.342 a su vez, mayores de 75 años (7 personas de cada 10). De los municipios que no superan los 150 habitantes pasan a ser 6 personas de cada 10 mayores de 65 años, de estas 7,5 de cada 10 mayores de 75 años*
  - ✓ *Los servicios de atención al ciudadano, en sus diferentes vertientes, deben proporcionar los niveles más altos posibles en la promoción del*



*mantenimiento de una vida con dignidad. Con este fin los servicios de la administración deben de satisfacer los siguientes criterios: disponibilidad, accesibilidad, integralidad, calidad, eficiencia, ausencia de discriminación y capacidad de respuesta en afinidad con la necesidades de Arévalo y Comarca, criterios difíciles de satisfacer por los argumentos expuestos.*

- *Por otra parte, atendiendo a los criterios de catalogación de la dispersión geográfica , la dispersión resultante en la zona es importante, catalogada en términos de financiación como G4 al obtener un ratio entre población y superficie de 23,74 habitantes por kilómetro cuadrado.*
  - ✓ *Se conoce La estructura financiera del sistema a las comunidades. En el reparto de la masa correspondiente a las competencias comunes las variables y ponderaciones utilizadas son:*
    - ✓ *Población: 94%*
    - ✓ *Superficie: 4,2%*
    - ✓ *Dispersión: 1,2%*
    - ✓ *Insularidad: 0,6%.*
- *Son porcentaje suficientemente importantes para pedir responsabilidad en la gestión de los recursos que nos aportan.*
- *Que cabe recordar que entre otras cuestiones las oficinas del CAISS Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS). En las administraciones, podrá resolver los temas relacionados con la afiliación y la cotización y aquellos que dependen de la Tesorería General de la Seguridad Social. Los CAISS son los encargados de las prestaciones, las bajas por maternidad y paternidad, la incapacidad temporal, etc. En definitiva, las competencias del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Cada vez es más habitual encontrarse con Oficinas de la Seguridad Social que integran ambos servicios, da servicios tales como aquellas relacionadas con las consultas y los tramites de afiliación o las altas y bajas de trabajadores, inscripción de empresa y gestiones en materia de cotización y recaudación de cuotas, todo aquello que tenga que ver con la presentación de prestaciones de cualquiera de los regímenes que integran el Sistema de Seguridad Social(Jubilación, incapacidad permanente y temporal, viudedad, orfandad, protección familiar, y demás competencias que tiene asignadas el instituto de la Seguridad Social y Tesorería General*

### **SOLICITAMOS**

*Que el Instituto Nacional de la Seguridad Social tenga por presentada en tiempo y forma esta Solicitud , y se proceda a tomar las medidas oportunas para paliar esta deficiencia observada en la Comarca de la Moraña, en cuanto a la atención que debe tener la población en trámites de la Seguridad Social que se pueden realizar en las mencionadas oficinas del CAISS, para lo cual, se solicita la implantación de una oficina del CAISS en Arévalo, como cabeza de comarca, para todas las localidades que conforman la comarca morañega.---“*

Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad.

### **SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**



Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

#### RUEGOS:

- En la zona de la isla “El Molino”, se han llevado a cabo diferentes actuaciones, así como en el paseo fluvial hasta el molino que han hecho que queden muy bien y nos gustaría que se hiciera una visita con los miembros de la corporación para que nos lo enseñara y también para que lo puedan visitar los vecinos a través de jornadas abiertas.

Don Julio López Alonso, concejal del Grupo Municipal Arévalo Decide, indica que se hará pero que todavía faltan cosas por hacer y se está en ello.

#### PREGUNTAS:

- Hay personas que están hablando en nombre del Ayuntamiento, reuniéndose con representantes de actividades musicales, asociaciones...diciendo que son asesores del Ayuntamiento ¿Es cierto o no? ¿Usted tiene conocimiento de ello?

El sr. Alcalde responde, que el asesor al que se refiere ha ido siempre acompañado de un concejal pero nunca por su cuenta.

- ¿En el archivo del Ayuntamiento está entrando gente o ha entrado gente que no tienen la condición de miembros de la corporación?

El sr. Alcalde contesta que la única persona que ha visto entrar, después de que tomo la posesión como alcalde, fue la persona que ejercía las funciones como personal de confianza.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta ¿Qué sí se viera entrar a gente ajena al Ayuntamiento se prohibirían esas actuaciones?

El sr. Alcalde, indica que sí, que habría que adoptar medidas, pero que no tiene conocimiento de que este entrando gente ajena.

- ¿Cuál es su postura en relación a la conexión de Ávila con la A-6? Porque en la hemeroteca consta de que estaba en contra, dirigiéndose al sr. Alcalde.

Don Julio López Alonso, concejal del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que no hay posición al respecto por parte del equipo de gobierno.



El sr. Alcalde, indica que en cuanto se tengan todos los estudios técnicos suficientes, se pronunciaran.

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, toma la palabra para preguntar:

- ¿Cuánto costó la actuación ecuestre benéfica a favor de Pifano? ¿Cuánto se recaudó? ¿Cuánto se le ha dado a la asociación?

Don Julio López Alonso, concejal del Grupo Municipal Arévalo Decide, contesta que no fue organizada por el Ayuntamiento, que se hizo por que pidieron la plaza de toros al empresario y se le concedió por éste. El Ayuntamiento no tiene conocimiento de cómo se hizo, ni cuánto dinero se recaudó...porque estaba al margen del programa de las ferias y fiestas, pero que si tienen interés se preguntará a la asociación y en el próximo pleno se informará.

- Este año durante el desfile de los gigantes y cabezudos en las fiestas, se ha prescindido del grupo de “Los Polilos” que tocaban durante el mismo, ¿Quién ha decidido prescindir de sus servicios?

El sr. Alcalde señala, que cuando entraron en el Ayuntamiento como equipo de gobierno, el programa de las ferias y fiestas estaba en imprenta y lo que han hecho es la difícil labor de contratar y se hubiera agradecido que se hubieran reunido para que informaran de lo que estaba ya y de lo que faltaba. Así, si hubiéramos sabido que “Los Polilos” tocaban hubieran venido, pero no lo sabíamos y por eso no vinieron.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, pide la palabra para indicar, que se le dio traslado de que sí necesitan algo estaban a su disposición.

El programa de fiestas incluía la contratación a groso modo, otra cosa es que faltaran pequeños detalles.

Don Julio López Alonso, concejal del Grupo Municipal de Arévalo Decide, señala, que se ha implicado en un programa que venía dado.

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal Arévalo Decide, indica que con doña María Sonsoles Arroyo Fragua, concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, se han reunido hace poco para tratar las actividades de después de ferias.

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua, concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta que ella esperaba que la concejala o concejal de cultura (ya que no sabía quién iba a ser cuando ella pregunto) se pusiera en contacto con ella, para que le informara de los proyectos que había iniciados. Una vez le fue informado



de quien iba a ser, mantuvieron una conversación sobre el programa que ya estaba iniciado.

Don Rodrigo Romo Garcia, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, antes de formular los ruegos y preguntas indica:

- Que cuando han entrado en el archivo ha sido para dejar los gigantes y cabezudos.

- Da lectura al art. 88.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. “El público asistente a las sesiones no podrá intervenir en éstas, ni tampoco podrán permitirse manifestaciones de agrado o desagrado, pudiendo el Presidente proceder, en casos extremos, a la expulsión del asistente que por cualquier causa impida el normal desarrollo de la sesión. Sin perjuicio de ello, una vez levantada la sesión, la Corporación puede establecer un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal”

#### RUEGOS:

- Que se dé traslado de los gastos de las ferias y fiestas de San Victorino 2019 y a ser posible, se publiquen en la página web.

- Que se dé traslado de la composición del personal.

- Que se envíe al personal de limpieza a los centros donde se está desarrollando las actividades de verano para su limpieza.

- Que se acote alguna calle en la piscina municipal, para que los usuarios que quieran nadar lo puedan hacer sin problema.

- Que se coloquen contenedores en el terreno donde están colocadas las casetas de peña para que se puedan retirar los residuos.

#### PREGUNTAS:

-La megafonía es obligatoria para los eventos en la plaza de toros, para los próximos eventos que se coloque la megafonía.

- Venía siendo costumbre entregar a la familia Duarte, después de la carrera ciclista un ramo de flores, este año no se le ha entregado ¿Cuál ha sido el motivo?

El sr. Alcalde contesta que desconocía que se estuviera haciendo.



- Por Facebook nos hemos enterado que se ha entregado una placa a don Francisco García García y no se ponen en duda los méritos, pero si recordar que la corporación la componen trece concejales y la decisión la han tomado ustedes solos, sin contar con nadie y estaría bien que informara a los grupos de la oposición de este tipo de cosas.

- En febrero de 2018 el Grupo Municipal del Partido Socialista presentó una moción que fue aprobada por unanimidad; se solicitaba la creación de cuentas oficiales del Ayuntamiento en las redes sociales para informar a los vecinos.

Así la utilización del Facebook de la agrupación de Arévalo Decide reduce el alcance y puede mal interpretarse.

El sr. Alcalde responde que buscará la moción.

-Han salido en la prensa, dirigiéndose al equipo de gobierno, informando de la renovación de la web municipal, es una decisión que han tomado también de manera unilateral.

Desde el año 2016, el Grupo Municipal del Partido Socialista lleva insistiendo en este asunto de profesionalizar y modernizar la web del Ayuntamiento, solicitando sacar a licitación el mantenimiento y el desarrollo de la web municipal y que por parte de una comisión se supervisaran los contenidos que se iban a publicar. ¿En ningún momento se les ha ocurrido darnos traslado de la modernización de la web municipal?

El sr. Alcalde responde que está de acuerdo con lo que ha dicho y nos ha sorprendido cuando se ha pedido el contrato y este o existe.

- Este año el Ayuntamiento con las invitaciones que da traslado el empresario taurino, no ha hecho entrega a protección civil de ninguna. ¿Por qué este año no se le ha hecho entrega, si es una de las pocas gratificaciones que tienen?

El sr. Alcalde contesta que nadie les había dicho que ha protección civil se les daba entrega de entradas y cuando se reunión con ellos, nadie se lo dijo para intentar solucionarlo.

- Se ha celebrado la tercera edición de Artevalo que tiene una gran aceptación entre todos los vecinos y vecinas de todas las edades.

Al comienzo de la actividad se ha leído en prensa unas declaraciones de la concejala de cultura que nos gustaría que se puntualizasen porque dice “Reconocer que se ha hecho un trabajo no despreciable, aunque sostiene, que el actual equipo de gobierno tiene un concepto distinto de la cultura, pero que ha mantenido lo diseñado y comprometido por el anterior equipo” ¿Los espectáculos de calle de Artevalo no se ajustan a su idea de cultura siendo un espectáculo gratuito para todos los públicos o se refería a otra cuestión más general?

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, portavoz del Grupo Arévalo Decide y concejala de cultura, contesta que se refiere a una cuestión más general en la que hay unos espectáculos que están mejor que otros que otros, pero lo que quería trasladar es



que se tiene una concepción más general, integral de todo el año, pero no excluye que haya espectáculos de calle para personas de todas las edades.

Con lo que respecta a la Junta de Gobierno Local de 5 de julio de 2019:

-Hay dos facturas en la página 2 y 6 referente a la reparación de la moto del alguacil por una cuantía insignificante. Ese vehículo no ha pasado la ITV ¿Se va adquirir un vehículo nuevo para que se pueda realizar notificaciones?

El sr. Alcalde contesta que se está en ello.

- En las páginas 22 y 23 cuando se habla de otras licencias o autorizaciones de terraza de verano.

Con este punto quiero recordar que sobre la mesa está pendiente la ordenanza de terrazas y que hay que agilizar el tema para que quede bien reglado y no haya equívocos.

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, portavoz del Grupo Arévalo Decide, quiere que conste en el acta, un recuerdo de que en este mes se han producido nueve muertes por violencia de género y quería tener un especial recuerdo a esas personas que durante este mes han sido víctimas de la violencia machista.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.

